

C. Procurador General de
Justicia del Distrito Federal
Presente

Miguel Angel Granados Chapa, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho 502 del edificio número 16 de la avenida Cuauhtémoc, colonia de los Doctores de esta ciudad de México, ante usted comparezco para denunciar hechos que probablemente configuran el delito de difamación.

El señor Kaveh Moussavi, súbdito británico, con domicilio en 56 Old Road, Oxford OX3 TLL, Gran Bretaña, concedió una entrevista a la reportera Anne Marie Mergier, del semanario Proceso, en que se refiere a mi persona. La publicación referida le concedió espacio en su número 867, de 14 de junio de 1993. (Adjunto fotocopia del texto correspondiente).

El señor Moussavi se refiere al suscrito en los siguientes términos:

"Sólo quiero analizar el caso de Miguel Angel Granados Chapa

"...sé que es desde hace tiempo un amigo personal del canciller Fernando Solana y me dí cuenta de que últimamente se ha convertido en su portavoz.

"...lo evidencia tanto lo que escribió sobre mi en El Financiero como lo que publicó en su revista Mira. Solana usó dos peones para intentar neutralizarme. Acudió a su subordinado Ibarrola, a quien confió la delicada misión de invstigiar cuánto había que pagarme para que me callara, y a su amigo Granados Chapa para difundir mentiras, crear confusión y difamarme.

"Analiqué cuidadosamente sus artículos. Es (sic) un conjunto de errores, mentiras, insinuaciones malévolas que me llevan a una sola conclusión. Sus escritos son la parte sofisticada de la campaña gubernamental en mí contra.

"Granados Chapa utiliza una táctica racista. Habla de mí como el comisionista iraní, cuando sabe perfectamente que yo soy británico de origen iraní. Lo hace a propósito para despertar reacciones racistas entre sus lectores. Para él, parece importar más el color de mi sangre que mis documentos o mis evidencias. En lógica formal eso se llama argumentum ad ominium (sic). Está considerado como la más baja falsedad.

"Granados Chapa insinúa que tuve fuentes secretas de información sobre la licitación de Seneam. Falso.

"Granados Chapa insinúa que tenía relaciones privilegiadas con Oteyza. Mentira.

"Granados Chapa da cifras falsas.

"No sé qué hizo antes Granados Chapa. Pero sé que en el caso mío se puso al servicio de Solana. Punto.

Comoquiera que los juicios formulados por el señor Moussavi probablemente configuran el delito de difamación, que conforme al artículo 350 del Código Penal para el Distrito Federal consiste en "comunicar dolosamente a una o más personas las imputaciones que se hace a otra persona física...de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien", solicito a usted disponga realizar la averiguación previa y, en su caso, iniciar la acción penal que corresponda.

Protesto lo necesario.

México, Distrito Federal, a
veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres.

2